

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la cuarta sesión extraordinaria

Fecha:	30 de enero de 2019
Lugar:	Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, SNA
Hora:	11:00 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	Mariclaire Acosta Urquidi
Acta número:	20190130-029

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP) -vía remota-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de la décimo quinta sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 16 de enero de 2019.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de febrero de 2018 a febrero de 2019.
4. Informar sobre la reunión del Comité Coordinador próxima a celebrarse el 5 de febrero de 2019.
5. Resultado de las deliberaciones del grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPCs.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo al primer punto del orden del día, MAU sometió a consideración de los integrantes del CPC el orden del día.

ILM comentó que el día de ayer (29 de enero) se enteró de que hay una sesión del Comité Coordinador el 5 de febrero, por lo que le gustaría que se incluyera en el orden del día de la sesión ese tema para que MAU les pudiera decir de qué se va a tratar y así estar enterados del tema.

MAU estuvo de acuerdo con la petición de ILM y le pidió a Xunahxi Pineda, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC que enviara a los integrantes del CPC la carpeta de la sesión del Comité Coordinador con el orden del día.

AHV y JOLP estuvieron de acuerdo con agregar ese punto al orden del día de la sesión.

Asimismo, ILM señaló que en la última sesión ordinaria que se había celebrado fue acordado que, en la siguiente sesión que realizara el CPC, abordarían el tema relativo al grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPCs.

y que en el acuerdo 028-06 del acta de la sesión pasada se señala tratar dos puntos en esta sesión extraordinaria, el primero relativo al informe anual de la gestión de MAU y, el segundo, respecto de las deliberaciones del grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPC's.

MAU dijo que no podían agregar ese punto del orden del día ya que era una sesión extraordinaria y no podía haber tantos puntos y que, por otro lado, no sabía si el grupo de trabajo se había reunido.

ILM y AHV explicaron que apenas el día de ayer por la noche Oscar Arredondo, enlace del CPC con la Red Nacional de CPC's, les había enviado los documentos. AHV comentó que a partir de lo que envió Oscar tendrían que reflexionar sobre la reunión de la Red Nacional de CPC's, misma que se celebrará el 6 y 7 de febrero.

MAU preguntó a los integrantes del CPC si sería necesaria otra reunión para discutir los documentos enviados por Oscar, a lo que AHV contestó que él no creía necesaria otra reunión a menos que los demás lo consideraran así.

MAU dijo que lo que ella recordaba de la sesión anterior era que no se va a someter a la aprobación de la Red Nacional de CPC's la propuesta de lineamientos, sino que se van a discutir, por lo que no sería necesaria una sesión para que ellos como CPC lo aprobaran.

AHV le contestó a MAU que ellos no deben aprobar ese documento elaborado por Oscar Arredondo como propuesta de lineamientos ya que es un documento de discusión interno que, dependiendo de su contenido, podría o no someterse a consideración de los CPC locales, y mencionó que él no cree que existan las condiciones para aprobar un documento de esa naturaleza.

MAU dijo que estaba de acuerdo con el comentario de AHV y les preguntó a JOLP y a ILM qué opinaban.

JOLP mencionó que él estaba de acuerdo en que el documento se sometiera a votación de la Red Nacional de CPC's para no hacer más burocrático el tema y no perder el tiempo.

ILM mencionó que su comentario fue por una cuestión de orden, ya que el acuerdo que estarían votando hoy en el acta dice lo siguiente "por unanimidad el CPC aprobó realizar la próxima sesión extraordinaria el próximo 30 de enero a las 11:00 horas, donde se discutirían dos puntos, el informe anual de la gestión de MAU y el resultado de las deliberaciones sobre el grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPCs". ILM recalcó que sería conveniente que por un tema de orden se respetara el acuerdo que habían tomado la sesión pasada.

AHV dijo que sí era conveniente agregar el punto al orden del día para que no existan incongruencias con el acuerdo tomado la sesión pasada, mencionando que el equipo de trabajo está estudiando el documento con la propuesta de lineamientos, pero que independientemente de ello, no se someterá a aprobación de la Red Nacional de CPC's.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20190130-029-01: Por unanimidad, el CPC aprobó el orden del día con la incorporación de los siguientes puntos, el primero de ellos a petición de ILM, y el segundo en consecuencia del acuerdo número 20190116-028-06 tomado en la sesión ordinaria del CPC del dieciséis de enero:

- Informar sobre la reunión del Comité Coordinador próxima a celebrarse el 5 de febrero de 2019.
- Resultado de las deliberaciones del grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPCs.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo quinta sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 16 de enero de 2019.

Respecto de este punto, ILM dijo que el acta tenía algunos errores, por ejemplo, el nombre del acta está redactado como "décimo quinta sesión ordinaria 2019", por lo que hizo énfasis en que el acta o es la "décimo quinta sesión ordinaria" o es "2019", porque de esa manera parecería que el CPC lleva quince sesiones en el 2019 y pidió que se aclarara si era el acta quince en general o la primera del 2019.

Por tal motivo, MAU dijo que en ese caso quitarían el año "2019" del nombre del acta para que únicamente quedara "décimo quinta sesión ordinaria".

ILM mencionó que hay otros errores, ya que en el punto siete del acta dice "surge efecto" en lugar de "surte efecto".

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20190130-029-02: Por unanimidad, el CPC aprobó el acta de la décimo quinta sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 16 de enero de 2019.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de febrero de 2018 a febrero de 2019.

Respecto de este punto del orden del día, MAU quiso hacer algunas precisiones respecto del informe, mencionó que tiene algunos errores, mismos que ha estado revisando y propuso que si los integrantes del CPC consideraban que el informe pudiera ser aprobado en lo general el día de hoy, lo hicieran, explicó que en caso de que hubiera algunas modificaciones que consideraran pertinentes, éstas se incluirían en un engrose.

Entre las observaciones que MAU hizo al documento se encuentran las que tenían que ver con el “Apartado 2, vinculación del CPC con actores de la sociedad civil, academia, sector empresarial y comunidad internacional”, ya que dijo que quería incorporar cuatro párrafos adicionales a los que ya estaban en ese apartado, cuyo propósito era el de agregar un apartado con un anexo que contiene una lista con más de 130 eventos públicos en los que participaron los miembros del CPC, misma que explicó no era exhaustiva ya que faltaba información de algunos de los integrantes. MAU continuó diciendo que ese anexo serviría para dar cuenta de la enorme demanda que hubo el año pasado, que fue año electoral, de presentaciones públicas y vinculación del CPC con diferentes actores, por lo que la idea sería que esos párrafos introdujeran ese anexo.

Otra corrección sugerida por MAU se refiere a la tabla de miembros del Consejo Consultivo de la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) ya que había errores en ella. Dijo que habría que corregir el apartado sobre el estatus de la propuesta de la PNA porque hay anacronismos y que en el apartado “4.1, participación del CPC en el Comité Coordinador” habría que agregar en tiempo futuro que se va a celebrar esa sesión el 5 de febrero no el 5 de enero, y que se presentará en el punto de asuntos generales el informe anual de actividades del Comité Coordinador y el documento de la PNA corregido por el equipo de SESNA con las observaciones del Banco Mundial, haciendo énfasis en que se presentará en el punto de asuntos generales para que lo conozcan únicamente, ya que todavía tiene que ser aprobado por la Comisión Ejecutiva.

Respecto del punto “4.3, consolidar la Red Nacional de CPCs”, MAU mencionó que también hay un anacronismo porque no se incorporó a ese apartado que el 6 y 7 de febrero se llevará a cabo la cuarta reunión de la Red Nacional de CPCs y el día 8 de febrero habrá una conferencia de prensa con la participación del próximo presidente del CPC, JOLP.

En el apartado “5.3, difusión de las actividades del CPC” MAU comentó que agregaría un apartado que da cuenta de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebró el CPC en un cuadro, incluyendo esta.

MAU comentó que, respecto del informe del año pasado, Jacqueline Peschard le agregó a su informe como presidenta del CPC un prólogo personal, por lo que ella estaba trabajando en un proyecto de prólogo mismo que dará cuenta de su percepción de lo que fue el trabajo del CPC este año.

MAU hizo la petición de que los integrantes le dieran sus puntos de vista del informe, lo discutieran y se aprobara. Mencionó que a más tardar el lunes de la próxima semana estaría listo el engrose con los cambios que ella misma mencionó y los que los demás miembros del CPC sugirieran.

AHV dijo que él leyó el informe e hizo comentarios al documento en “control de cambios”, mismos que enviaría el día de hoy, mencionó que dentro de sus comentarios el más importante es que en el capítulo 2, donde se da cuenta de la asistencia de los miembros a los eventos, a él le gustaría más que fuera algo impersonal, que la redacción fuera “los integrantes del CPC asistieron a los siguientes eventos” y se dé cuenta de los eventos sin mencionar quién fue el integrante que asistió a cada uno de los mismos. Mencionó que en el caso de MAU es probable que no pueda ser tan impersonal ya que tuvo presentaciones en eventos de manera muy puntual como presidenta del CPC, pero pidió que se hiciera de esa manera para darle un tono mucho más formal.

AHV mencionó que en el capítulo de la PNA donde vienen los nombres de quienes asistieron a los foros regionales, lo que habría que hacer es simplemente mencionar que los miembros del CPC asistieron a los foros sin poner el nombre de quienes asistieron a cuál. Dijo que respecto de los asuntos de redacción también tiene algunos comentarios, mismos que enviaría el día de hoy. Preguntó si había un acuerdo del Comité Coordinador donde le pidieran al CPC que iniciara el proceso de elaboración de la PNA y pidió que, en caso de existir ese acuerdo, lo citaran.

Xunahxi Pineda mencionó que, de los acuerdos del Comité Coordinador respecto de la PNA, sólo hubo uno del año 2017, mismo que se citó en el informe y dijo que no había otro más.

MAU estuvo de acuerdo con las precisiones de AHV y mencionó que en la lista de los eventos hacían falta varias fechas de los eventos a los que acudió JOLP, a lo que él respondió que lo vería con Xunahxi Pineda.

ILM dijo que más allá de una lista de comentarios e imprecisiones ella estaba preocupada por una cuestión de fondo, mencionó que en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) se menciona un informe de labores anual del CPC, dijo que, en sesiones anteriores, y que incluso constaba en las actas, se maneja el tema como un informe de labores de la presidencia de MAU. ILM explicó que de eso no hablaba la ley, sino que la ley hacía mención de un informe de labores del CPC como órgano. ILM continuó diciendo que le preocupaba mucho la metodología del informe y el hecho de que los llamen a aprobar un documento en el que no participaron; mencionó que la sesión pasada pidió el borrador del informe anual de trabajo para poder trabajar sobre él y se le dijo que no, que sólo mandara la lista de los eventos a los que había acudido, por lo tanto no puede hacer suyo un documento como informe de labores institucional del Comité si no sabe quién lo hizo, ni la metodología utilizada, ni se le invitó a participar en la redacción.

Por otro lado, ILM mencionó que en la lectura del documento hay varias imprecisiones de forma, pero que las que le preocupan son las de fondo ya que en varias ocasiones pareciera ser un informe de gestión de la presidencia y en otras pareciera ser un informe de labores del Comité con bastante imprecisión metodológica y poco serio si estaban hablando del informe de labores al que se refiere la

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Dijo que, en ese sentido, no podría ni siquiera opinar respecto de un documento en el que no se le invitó a participar y mucho menos votarlo, mencionó que le hubiera gustado que invitaran a todos los integrantes a elaborar el documento del CPC y dijo que como se manejó siempre el documento, como un informe de gestión, podía entender que se le haya excluido y que se le haya dicho que no le podían hacer llegar el documento, pero ahora se le pedía que votara un documento que no está terminado como si fuera el informe de labores del Comité de Participación Ciudadana y eso no lo podía hacer.

MAU dijo que quería hacer una serie de precisiones, mencionó que el documento se empezó a elaborar desde finales de noviembre del año pasado y que en dos ocasiones se pidió información a todos los miembros del CPC por escrito y en las dos ocasiones no recibieron respuesta de ILM, pero sí de los demás integrantes de los miembros del CPC. MAU dijo que la segunda precisión era que ella copió lo que se hizo en el primer año de gestión del CPC, que fue un informe presentado por la entonces presidenta, Jacqueline Peschard, con los insumos del resto de los miembros del CPC y dijo que no hubo oportunidad el año pasado para discutir la metodología del informe, ni la presentación del mismo, porque estuvieron hasta finales del año pasado muy ocupados organizando la propuesta de la PNA; MAU continuó diciendo que lo que sí hicieron en ese informe fue tomar los acuerdos que se celebraron en el segundo semestre de la presidencia de Jacqueline Peschard sobre el plan de trabajo y los acuerdos que se tomaron en la sesión de la planificación estratégica. MAU dijo a ILM que el informe está organizado tomando en cuenta los acuerdos mencionados y continuó diciendo que en la introducción del mismo se hace una aclaración de cómo se organizó esa información. Respecto de la tercera precisión, MAU dijo que una vez que ella le volvió a solicitar información a ILM para el informe, ella le pidió el índice del mismo, MAU comentó que ella le explicó a ILM que no se lo podía dar debido a que, entre otras razones, estaba modificando el índice del informe porque le estaba llegando más información y que no fue por “escamotearle” a nadie el informe ni la metodología del informe final.

ILM mencionó que lo que se les pidió fue la información de los eventos a los que acudieron, a lo que MAU contestó que no era así, que habían solicitado insumos para el informe anual. ILM dijo que ella quería ver el correo donde se le invitara a “participar activamente” en el plan de trabajo anual. MAU dijo que no hubo un correo solicitando la “participación activa” de los integrantes del CPC.

ILM dijo que lo que se les solicitó entonces fue la información de los eventos y actividades que ellos tuvieron, continuó diciendo que en ningún momento se les dijo que iban a empezar a elaborar el informe anual de actividades del CPC y eso constaba en las actas, incluyendo la que acaban de votar, ya que ahí se hablaba del “informe de gestión anual de la presidencia”. ILM dijo que solicitó el borrador del documento la sesión pasada y cuando le dijeron que no, pidió que entonces le pasaran el índice y también se lo negaron; en ese sentido, ILM preguntó que cómo puede ser que voten un documento en el que no participaron los integrantes del CPC como informe de labores y no les dijeron cómo se iba a elaborar, no se acordó una estructura ni una metodología, no se acordó absolutamente nada, dijo que estaba muy bien que tuviera las marcas de quién lo hizo, pero independientemente de todo para estar en posibilidades de votar un documento como propio tenían que haber sido invitados en su elaboración y no sólo enviar los datos de los eventos en los que participaron.

AHV dijo que entendía el punto de vista de ILM y que él no recordaba si habían tomado un acuerdo o no en una sesión, pero sí recordaba que en una habían comentado que gran parte de este informe iba a estar basado en la estructura del informe anterior y, en función de esa lógica, se iba a empezar

su redacción, mencionó que él cree que los tiempos no dieron para tener una versión anterior y dijo que de lo que observó de la estructura, le parecía que era adecuada en lo general, pero que sí habría que hacerle ciertos cambios y quizá en esos cambios podrían atenderse algunas de las preocupaciones de ILM.

MAU sometió a votación el informe con la salvedad de que se agregara un engrose donde incorporarán todas las observaciones que se hubieran hecho.

ILM preguntó si estarían votando un documento que aún no está terminado.

MAU contestó que estarían votando un documento que está terminado pero que es necesario hacerle correcciones, por lo que propone, en aras del poco tiempo del que dispone, que se haga un engrose y que ella circule el documento a más tardar el fin de semana para que ellos en forma económica puedan decir si están o no de acuerdo.

AHV mencionó que no tenían mucho tiempo y que el informe tendría que estar presentado a más tardar el 8 de febrero. Mencionó que él opinaba, con los comentarios que habían estado haciendo y con algunas precisiones que él enviaría más adelante, que tenían lo necesario para hacer un informe de labores y enfatizó que concuerda con ILM respecto de que el asunto sea más del CPC y no un informe de la presidencia, pero en buena medida podía solucionarse con una redacción mucho más institucional, AHV continuó diciendo que lo que se hizo en la presidencia no fue por un asunto particular sino que fueron invitaciones institucionales que se admitieron de manera institucional, mencionó que ayudaría mucho que el informe tenga un carácter más general del CPC y que no se confundiera con la situación que mencionó ILM, por lo que él votaría por aprobar el informe de manera general con las precisiones que enviaría en el transcurso del día.

JOLP mencionó que estaba de acuerdo con lo que planteó AHV.

ILM votó en contra del documento y mencionó que presentará un voto particular, mismo que pide que se agregue al acta.

MAU votó a favor del documento.

Prevía votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20190130-029-03: Se aprueba por mayoría el Informe Anual de Trabajo del CPC con 3 votos a favor de MAU, JOLP y AHV, con el voto en contra de ILM quien hará llegar su voto particular mismo que se incorporará en el acta.

4. Informar sobre la reunión del Comité Coordinador próxima a celebrarse el 5 de febrero de 2019.

MAU pidió a Xunahxi Pineda que les leyera el orden del día de la sesión del Comité Coordinador a celebrarse el 5 de febrero de 2019, mismo que consiste en los siguientes puntos:

- 1- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- 2- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3- Lectura, en su caso aprobación y firma, del acta de la sesión ordinaria 2018 del Comité Coordinador de fecha 13 de septiembre de 2018.
- 4- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador para los años 2019 e inicios de 2020.
- 5- Presentación del tercer informe de seguimiento a la recomendación no vinculante dirigida a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas relacionada con la selección de jueces y magistrados.
- 6- Presentación, y en su caso, aprobación del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2018.
- 7- Asuntos generales.

MAU informó que en asuntos generales va a anunciar la existencia y presentación de la propuesta de la PNA, misma que está siendo ajustada con los comentarios realizados por expertos del Banco Mundial y que en su momento será sometida a la aprobación de la Comisión Ejecutiva y, posteriormente, del Comité Coordinador.

Xunahxi Pineda comentó que la sesión se llevará a cabo en el INAI y que les había enviado un correo a todos los integrantes del CPC con la carpeta de documentos de la sesión, por lo que pidió a los miembros que le confirmaran su recepción, a lo que JOLP, AHV e ILM contestaron que sí les había llegado el correo.

5. Resultado de las deliberaciones del grupo de trabajo sobre la estrategia de lineamientos de la Red Nacional de CPCs.

AHV dijo que la propuesta de lineamientos ya había sido enviada a los miembros del grupo de trabajo y está en proceso de revisión, mencionó que independientemente de su contenido sería un documento que no se sometería a ningún tipo de aprobación dentro de la Red Nacional de CPCs, ya que es un documento inicial de trabajo con miras a que eventualmente se tenga ese lineamiento elaborado. No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión del CPC.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

1. Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
2. Acta de la sesión del 16 de enero de 2019

3. Informe Anual de Trabajo CPC 2018-2019
4. Anexos del Informe Anual de Trabajo CPC